

DECRETO Nº 120/19

VISTO:

Que con sumo agrado la Secretaría de Turismo Municipal, informa que durante los días 20, 21, 22 y 23 de junio se llevará a cabo en nuestra localidad el 1º ENCUENTRO NACIONAL DE YOGA – S.E.R. “SERENIDAD – ESPIRITUD – RELAX”;

Y CONSIDERANDO:

Que esta atractiva iniciativa, que se desarrollará durante los cuatro días en el Predio Gabriel Suarez, tiene como objetivo principal sumarse a la convocatoria realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) quien declaró el 21 de junio como el Día Internacional del YOGA, invitando a todo el mundo a realizar actividades que permitan su festejo en beneficio de la paz y la salud de la humanidad;

Que Capilla del Monte es, sin lugar a dudas, uno de los destinos destacados de nuestro País para la práctica del Turismo Salud, siendo reconocido por sus innumerables terapias y actividades que priorizan el bienestar y el equilibrio mental y corporal;

Que es por ello que con sumo agrado se ha sumado a esta propuesta, desarrollando un evento en el que se priorizará ofrecer a los interesados cuatro días de actividades, que permitan llevar a cabo un trabajo interior responsable y a gusto, y que estarán dirigidas al público en general, no siendo necesario haber practicado la actividad de yoga previamente;

Por todo ello, el Intendente de Capilla del Monte

D E C R E T A

Artículo 1º.-: DECLARASE de INTERÉS MUNICIPAL al 1º ENCUENTRO NACIONAL DE YOGA – S.E.R. “SERENIDAD – ESPIRITUD – RELAX”, que se llevará a cabo en el Predio Gabriel Suarez, los días 20, 21, 22 y 23 de junio de 2019 en adhesión a la convocatoria realizada por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) quien declaró el 21 de junio como el Día Internacional del YOGA.-

Artículo 2º.-: El presente Decreto será refrendado por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal.-

Artículo 3º.-: COMUNIQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

Capilla del Monte, 13 de mayo de 2019.-

FIRMADO: CLAUDIO M. MAZA
SEC. GOBIERNO

GABRIEL E. BUFFONI
INTENDENTE MUNICIPAL